



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 44/2023

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el periodo 2023, celebrada con fecha 7 de septiembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Universidad, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó la **creación del Programa de Formación Continua denominado Diplomado en Formación de Competencias de Capital Social**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá.

Se dejó constancia que el Programa de Diplomado en Formación de Competencias de Capital Social se inserta en el proyecto denominado Fortalecimiento del Capital Social de Jóvenes, aprobado para su ejecución por la Universidad del Bío-Bío a través del Fondo de Innovación para la Competitividad del Gobierno Regional del Biobío y que será impartido por la Universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Administración y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales, bajo modalidad presencial, a partir mes de septiembre del año 2023, por un total de 100 horas cronológicas directas, correspondientes a una duración de 3 meses.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a documento denominado *Diplomado en Formación de Competencias de Capital Social*, de 44 páginas, anexos incluidos, preparado para estos efectos por el Departamento de Administración y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales, de julio de 2023, antecedente que los Directores y las Directoras asistentes tienen a la vista y que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todo efecto legal.

La recomendación de aprobación por parte del Consejo Académico del Diplomado en Formación de Competencias de Capital Social y de la certificación académica a que este conducirá consta en el Certificado de Acuerdo C/A N°20/2023, emanado de la secretaria y ministra de fe del referido órgano colegiado.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



SECRETARÍA
H. JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARÍA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 7 de septiembre de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3800708 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl